



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00652522- -UNC-ME#FCQ Autorizar Dr. OLCESE actividades como Secretario Académico

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Luis Olcese, en cuanto a que se lo autorice a desarrollar actividades de Secretario Académico de esta Facultad, con remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Luis OLCESE, Profesor Adjunto (DE) de esta Facultad, a desarrollar actividades como Secretario Académico durante el período comprendido entre el 01/08/2025 y el 31/01/2026, y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO